

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN DE MARKETING TURÍSTICO PARA LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE CANTABRIA AÑO 2020-2021.

CUESTIÓN PLANTEADA

En fecha 21 de octubre de 2019 se ha recibido a través de la dirección de correo electrónico contratación@cantur.com las siguientes cuestiones:

Cuestión 1:

- ***“El objeto de contrato es solamente la redacción del Plan de Marketing Turístico, o entraría también su ejecución?”***

Cuestión 2:

- ***“Una vez adjudicado el contrato, respecto a los planes de ejecución, ¿nos podrías clarificar los tiempos? Según el PPTP, la ejecución de la redacción son 5 semanas desde la firma del contrato, sin embargo el plazo de ejecución es hasta el 31 de enero 2021.”***

Por parte del departamento jurídico de Cantur, S.A., en fecha 21 de octubre de 2019 se emite la siguiente respuesta mediante correo electrónico a las cuestiones planteadas:

Respuesta 1:

- ***“El objeto del contrato es la elaboración del Plan de Marketing y la revisión del mismo para 2021, la ejecución no entra dentro del ámbito del contrato”.***

Respuesta2:

- ***“El plazo finaliza el 31 de enero de 2021 porque incluye la revisión del plan de marketing”.***

En Santander, a 22 de Octubre de 2019